



COMISIÓN INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

ACTA N° 4

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

1. Revisar lo desarrollado en la reunión del 10 de marzo sobre la Dimensión 1: Integración interna.
2. Determinar debilidades y riesgos / problemas.
3. Determinar objetivos y planes de acción a fin de concluir el trabajo de la dimensión 1.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

SUBCOMISIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.

COORDINADORES: DRA. MIRIAM STRUMIA, DRA. CARLA GIACOMELLI, DR. FRANCO FRANCISCA.

FECHA DE REUNIÓN: 17/03//2017

LUGAR DE REUNIÓN: SECyT

HORA DE REUNIÓN: 9 HS

En la Ciudad de Córdoba a los 17 días del mes de marzo de dos mil diecisiete siendo las 9 horas en la SECyT se reúne la Comisión de Investigación, Subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Coordina la comisión el Dr. Franco Francisca.

Se encuentran presentes los miembros integrantes de la Subcomisión según consta en el Registro de Asistencia de Miembros que forma parte integrante de la presente.

Se procede a revisar lo desarrollado en la primera reunión del primer eje, realizada el día 10 de marzo correspondiente a la Integración interna (intrainstitucional), llegándose a los siguientes acuerdos en relación a la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas/riesgos/problemas.

Los miembros de la subcomisión destacan que entre las fortalezas en lo referido a la integración interinstitucional se encuentran:

1. Que la SECyT cuenta con una Subsecretaría específica que promueve actividades de VT
2. Que la Subsecretaría cuenta con un Parque Científico Tecnológico que incluye la Oficina de Innovación Tecnológica, la Oficina de Propiedad Intelectual y la Incubadora de Empresas
3. Que en la UNC existen una gran diversidad de áreas de conocimiento de posible impacto en la resolución de problemáticas socio-productivas
4. La existencia de una amplia oferta en centros de gestión y ejecución de actividades de vinculación tecnológica, radicados en distintas Facultades o dependencias



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

académicas del rectorado de la UNC -

5. La existencia de un consejo asesor de Vinculación Tecnológica que funciona en el ámbito de la SECYT
6. Que la UNC se destaca en relación a sus capacidades, recursos humanos, infraestructura y equipamiento.
7. Que en el ámbito de la UNC se permite realizar actividades con independencia y libertad de acciones en relación a las misiones fundamentales de la institución.
8. Que la UNC tiene una ubicación geográfica e inserción estratégica que la ubican dentro de los circuitos productivos de la región

En lo referido a las debilidades se acuerda destacar las siguientes:

1. La falta de reconocimiento por la ejecución de tareas de VT en comparación con otras actividades que realizan los docentes/investigadores
2. La falta de articulación entre centros de vinculación/transferencia de distintas UA y con el área central de la UNC
3. La falta de difusión y sistematización de las capacidades alojadas en cada dependencia de la UNC
4. Una excesiva burocracia en los trámites relacionados con VT (ej. firma de convenios)
5. La pasividad frente a las necesidades del medio (esperamos que nos busquen y no se releve las necesidades del medio para ofrecer las capacidades)
6. Deficiencia en la preparación de RRHH para proveer soluciones al medio, trabajar o investigar en áreas prioritarias o de necesidades regionales
7. Falta de mecanismos para articular la oferta, gestión y ejecución de proyectos interdisciplinarios o multidisciplinarios.
8. Falta de dedicaciones especiales en algunas UA
9. La falta de normativa o reglamentación específica que establezca o clarifique las distintas modalidades de vinculación tecnológica y su relación con las misiones de la UNC.

En lo referido a oportunidades, la subcomisión acuerda en rescatar las siguientes:

1. Conciencia del medio de la necesidad de vinculación con instituciones generadoras de conocimiento
2. Necesidad de innovación en el medio productivo

3. Demanda del sector público de actividades especializadas con posibilidad de ser ejecutadas desde la UNC
4. Existencia de planes estratégicos de distintos órganos de gobierno que genera oportunidades para la UNC
5. Existencia de líneas de financiamiento para actividades de desarrollo tecnológico e innovación subutilizadas (Ej. FONTAR, FONARSEC, etc.)
6. Posibles demandas/necesidades emergentes por el alto dinamismo y cambios del medio en el contexto mundial.
7. Existencia de marco legal que fomenta la vinculación tecnológica en las UUNN

En lo referido a amenazas, riesgos o problemas, la subcomisión destaca:

1. Existencia de otros centros tecnológicos con estructuras administrativas más ágiles que las que permite la reglamentación interna de la UNC
2. Doble dependencia de institutos y Unidades Ejecutoras (Ej. UNC-CONICET)
3. Riesgo a una excesiva descentralización de las unidades de gestión y ejecución de actividades de VT
4. Existencia de prejuicios sobre la VT gestionada y/o ejecutada desde la UNC
5. Percepción y desconocimiento de las políticas y funciones de la VT en la UNC
6. Demanda de actividades de VT en períodos de inactividad administrativa
7. Amenaza de normativas externas a la UNC que afectan o condicionan las actividades de los docentes/investigadores
8. Requerimiento de capacidades de adaptación y respuesta distinta a lo acostumbrado para otras actividades en la Univ.

A partir del debate sobre estos aspectos en relación a la dimensión 1 se trabaja en identificar objetivos y posibles líneas de acción que serían necesarias llevar a cabo para lograr estos objetivos.

Sobre los puntos tratados se lograron los siguientes acuerdos:

1. **Objetivo 1:** Jerarquizar la vinculación tecnológica (VT) en la U.N.C.

Líneas de acción:

- 1.1. Promover a nivel estatutario la VT como misión de la Universidad.
- 1.2. Revisar la estructura organizativa en lo referido al funcionamiento, obligaciones y responsabilidades y relaciones del ente central con las Unidades Académicas (UAs).

- 1.3. Generar mecanismos eficaces de reconocimiento y certificación de las actividades de VT.
 - 1.4. Armonizar las distintas normativas / marco regulatorio de las actividad de VT.
 - 1.5. Dar jerarquía de Secretaría al ámbito de gestión de la VT de la Universidad.
 - 1.6. Fortalecer los recursos humanos tanto a nivel de gestión como a nivel de ejecución de actividades técnicas, -tanto en área central como en las UAs.
 - 1.7. Promover las actividades del Parque Científico Tecnológico de la Universidad
2. **Objetivo 2:** Mejorar el funcionamiento interno y los procesos relacionados a la VT.

Líneas de acción:

- 2.1. Adecuar y optimizar los procedimientos internos para la VT en relación a la demanda externa.
- 2.2. Crear un sistema unificado de registro de actividades de VT realizadas como así también de ofertas tecnológicas.
- 2.3. Crear un sistema de indicadores para el reconocimiento y valoración de las actividades.
- 2.4. Potenciar las oportunidades de capacitación en temas relacionados con la VT.
- 2.5. Propiciar la articulación entre centros de transferencias, unidades ejecutoras de dependencia múltiple, e institutos de la Universidad.

Finalmente, habiéndose discutido y acordado la dimensión 1, se comienza a presentar la dimensión 2 (Integración con el medio - interinstitucional) y a poner en común cuales serían las instituciones, organizaciones, órganos de gobierno, y en términos generales los principales sectores externos a la UNC con los cuales existan, podrían o deberían existir relaciones institucionales.

La subcomisión de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica fija como próxima fecha de reunión el día viernes 31 de marzo. Sin más puntos que tratar siendo las 10:40 horas se da por finalizada la reunión de la Subcomisión.



SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Filloy s/n, Ciudad Universitaria, X5000GYA, Córdoba, Argentina
Tel. 0351 - 5353755 | www.secyt.unc.edu.ar

FOLIO 100